



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PERITAJE PSICOLÓGICO EN UN CASO DE FEMINICIDIO REALIZADO EN LA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL
PERU

Línea de investigación:
Evaluación psicológica y psicométrica

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad
Profesional en Psicología Forense y Criminología

Autora

Navarro Guerrero, Dara Leonor

Asesor

Castillo Gómez, Gorqui Baldomero

ORCID: 0000-0001-5748-6126

Jurado

Valdez Sena, Lucia Emperatriz

Mendoza Huaman, Vicente Eugenio

Del Rosario Pacherras, Orlando

Lima - Perú

2023

Reporte de Análisis de Similitud

Archivo: 1A_NAVARRO GUERRERO DARA LEONOR 23%/ OFICIO N° 096 -2023- OGGE -AS-FAPS-UNFV

Fecha del Análisis: 06/06/2023

Operador del Programa Informático: Salazar Chamba Sofia Teresa

Correo del Operador del Programa Informático: ssalazar@unfv.edu.pe

Porcentaje: 23%

Asesor: DR. GORQUI B. CASTILLO GÓMEZ

Título: "PERITAJE PSICOLÓGICO EN UN CASO DE FEMINICIDIO REALIZADO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU"

Enlace: "DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR LA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE SIMILITUD OGGE-FAPS, NO SE REMITIA LOS ENLACES DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE RECONOCIMIENTO DE TEXTO CREADO PARA DETECTAR Y PREVENIR PLAGIO-URKUND"

Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado:



Mg. MÁXIMO AUGUSTO ÑIQUEN VALLEJOS



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**PERITAJE PSICOLÓGICO EN UN CASO DE FEMINICIDIO REALIZADO EN LA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL
PERU**

Línea de investigación:

Evaluación Psicológica y Psicométrica

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en
Psicología Forense y Criminología

Autora:

Navarro Guerrero, Dara Leonor

Asesor:

Castillo Gómez, Gorqui Baldomero

ORCID: 0000-0001-5748-6126

Jurado:

Valdez Sena, Lucia Emperatriz

Mendoza Huaman, Vicente Eugenio

Del Rosario Pacherras, Orlando

Lima – Perú

2023

Pensamientos

“Teníamos dos opciones: estar calladas y morir o hablar y morir. Decidimos hablar”

Malala Yousafzai

“Los hombres temen que las mujeres se rían de ellos. Las mujeres temen que los hombres las asesinen”

Margaret Atwood

Dedicatoria

A todas las mujeres de mi querida patria, Perú, que aún no pueden reclamar adecuadamente la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Agradecimientos

Al Creador del Mundo, Dios, por permitirme seguir todavía con mis sueños hasta hacerlos realidad, El es mi fortaleza y mi sabiduría.

Siempre estaré reconocida a mi Familia, que siempre confió en mí, ellos son mi estímulo para seguir adelante, me ayudan a superar adversidades.

Índice

Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Descripción del problema	2
1.2 Antecedentes	4
1.2.1 <i>Antecedentes nacionales</i>	4
1.2.2 <i>Antecedentes internacionales</i>	6
1.2.3 <i>Fundamentación teórica del feminicidio</i>	7
1.2.4 <i>Pericia psicológica forense</i>	12
1.3 Objetivos	14
1.3.1 Objetivo general	14
1.3.2 Objetivos específicos	14
1.4 Justificación	14
1.5 Impactos esperados del trabajo académico	15
II. METODOLOGÍA	17
2.1 Tipo y diseño de investigación	17
2.2 Ámbito temporal y espacial	17
2.3 Variables	17
2.4 Participante	18
2.5 Técnicas e instrumentos	19
2.5.1 <i>Técnicas</i>	19
2.5.2 <i>Instrumentos</i>	20
2.5.3 <i>Evaluación psicológica</i>	22
2.5.4 <i>Evaluación psicométrica</i>	23

2.5.5 <i>Informe psicológico integrador</i>	24
2.6 Propuesta de plan de intervención y calendarización	31
2.7 Procedimiento	33
2.8 Consideraciones éticas	34
III. RESULTADOS	35
3.1 Análisis de los resultados	35
3.2 Discusión de resultados	35
IV. CONCLUSIONES	39
V. RECOMENDACIONES	40
VI. REFERENCIAS	41
VII. ANEXOS	48

Índice de Tablas

Tabla 1.	Puntuaciones obtenidas en el Mini Examen Cognoscitivo de Lobo	23
----------	---	----

Resumen

Este estudio de caso describe el proceso para describir las características de personalidad de un feminicida desde la perspectiva forense. Para ello se examinó el relato de los hechos dado por el imputado, así como la entrevista, junto con su historia personal, familiar y resultados de pruebas psicológicas. La evaluación que se dio en el campo de la psicología forense y en el ámbito de la Unidad de Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú. Las técnicas o instrumentos utilizados para la recolección de información fueron: entrevista psicológica clínica forense semiestructurada, observación de conducta, historia psicobiográfica, examen psicopatológico y la aplicación de pruebas psicológicas (Examen mental de lobo, Inventario de Personalidad de Millon y Test de la Figura Humana Machover). En las pruebas psicológicas de personalidad aplicadas sale como resultado que presenta rasgos de trastorno de inestabilidad emocional de la personalidad tipo impulsivo, ya que pose escasos recursos psicológicos para afrontar situaciones frustrantes de índole afectiva emocional, pudiendo premeditar actos de agresividad. Los datos analizados sugieren una estructuración de la personalidad con la ayuda de un profesional psicoterapeuta para que el evaluado pueda llevar terapias cognitivas.

Palabras clave: Feminicidio, peritaje psicológico, perfil de personalidad, psicología forense

Abstract

This case study describes the process to describe the personality characteristics of a femicide from a forensic perspective. For this, the account of the facts given by the accused was examined, as well as the interview, together with his personal and family history and the results of psychological tests. The evaluation that was given in the field of forensic psychology and in the field of the Criminalistics Unit of the Criminal Investigation Directorate of the National Police of Peru. The techniques or instruments used for the collection of information were: semi-structured forensic clinical psychological interview, behavior observation, psychobiographical history, psychopathological examination and the application of psychological tests (wolf mental examination, Million Personality Inventory and Human Figure Test). Machover). In the applied psychological personality tests, the result is that he presents traits of emotional instability disorder of the impulsive type personality, since he has few psychological resources to face frustrating situations of an affective-emotional nature, being able to premeditate acts of aggressiveness. The analyzed data suggest a structuring of the personality with the help of a professional psychotherapist so that the evaluated person can carry out cognitive therapies.

Keywords: quantitative, correlational, high school students, social skills, social networks, forensic psychology

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos, nuestra realidad nacional se ha visto opacada por una serie de delitos, los cuales se han ido incrementando con el pasar del tiempo, las noticias narran hechos atroces que revelan crímenes violentos donde las víctimas son mujeres, siendo protagonistas de historias con finales fatídicos. El Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (1994), “Convención de Belém do Pará” (MESECVI) encuadra al feminicidio como la expresión máxima de discriminación y agresión hacia las mujeres, donde los indicadores de violencia contra las mismas, el escaso apoyo judicial, las acciones discriminatorias, entre otras circunstancias influyen en el aumento del número de muertes.

El presente trabajo refiere un estudio de caso donde la materia de implicancia es por el delito de feminicidio expresado en el artículo 108 B del código penal peruano, se utilizó la metodología de la evaluación forense, observación conductual, entrevista psicológica forense, los resultados de la evaluación a través de pruebas psicométricas y el acceso a otras fuentes como es la Carpeta Fiscal, lo cual facilita la concretización de datos para el perfil psicológico del imputado. Como objetivo del estudio de caso único, se buscó describir el perfil psicológico de un imputado por el delito de feminicidio, haciendo uso de la pericia psicológica forense a fin de determinar si existe algún compromiso psicopatológico, así como describir sus actitudes y de delinear los rasgos de personalidad.

En la primera parte del estudio, se argumentó sobre la problemática del delito de feminicidio, posteriormente se formuló una propuesta de evaluación, donde se ahondó en estudios tanto nacionales como internacionales, buscando explicar los postulados científicos del tema tratado, asimismo, se señalaron los objetivos a conseguir, acreditando el valor del estudio de caso y las consecuencias del presente análisis.

En el segundo lugar, se desarrolló la evaluación psicológica forense, buscando analizar la información brindada por el imputado, además se conoció la historia psicobiográfica, las pruebas psicométricas y técnicas empleadas, consolidado en los resultados de la pericia psicológica forense presentado según formato del área de psicología forense de la unidad de criminalística de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (DIRINCRI PNP).

Finalmente, en el tercer capítulo se describió los resultados de la evaluación psicológica forense y se plantearon las conclusiones junto con las recomendaciones para el caso estudiado.

1.1. Descripción del problema

El feminicidio constituye un fenómeno global que ha alcanzado grandes proporciones con relación a su índice, siendo un tema de interés donde se busca reducir la tasa de incidencia tanto a nivel nacional, regional y distrital, sin embargo, al transcurrir el tiempo no solo se ha visto reflejado el aumento de la incidencia del delito como tal, sino que también la modalidad en la que se perpetra el delito mostrando ensañamiento e indicadores de crueldad en la víctima.

Las estadísticas revelan que a nivel mundial atravesamos un serio problema social y de inseguridad, tal como lo explica la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2022) refiriendo que, de acuerdo a las estimaciones globales hasta el año 2020, cerca de 47 000 mujeres (adultas y niñas) fueron asesinadas por su pareja o por algún miembro de su familia, lo que se traduce a que estos asesinatos se perpetran cada 11 minutos aproximadamente; dentro de las causas destacan las razones de género. Estas violencias no son exclusivas de ningún sistema político o económico, se dan en todas las sociedades del mundo y sin distinción de posición económica, raza o cultura, aunado a ello que las estructuras de poderes del Estado se caracterizan por su profundo arraigo y su intransigencia, impidiendo que las mujeres ejerciten sus derechos con plena libertad y seguridad.

En el plano nacional, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018) realizó un estudio acerca del feminicidio en nuestra realidad, el cual indicó que entre el periodo 2015 y 2018 se evidenció una elevación en la tasa de feminicidio, siendo esta de 0,4 puntos por cada 100 mil mujeres; asimismo, detalló que en el año 2018 el número de víctimas por este delito fue de 150 mujeres. Del mismo modo, en un reporte emitido por el INEI (2020), señala que los departamentos con mayor índice de incidencia en feminicidio fueron Madre de Dios y Tacna. Asimismo, dicho reporte señala que entre los años 2015 y 2018 se presentó un incremento en la frecuencia del feminicidio a nivel nacional, no obstante, entre los años 2019 y 2020 se pudo observar un decremento leve, siendo las cifras de 148 y 137 feminicidios correspondientemente. Finalmente, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2022) publicó en el diario El Peruano que al 04.08.2022 se han registrado de 64 casos de feminicidio reportados hasta agosto del presente año. Las estadísticas de violencia contra la mujer y el asesinato por su condición de mujer reflejan la importancia del tema y la necesidad de conocer cuál es el perfil de personalidad del victimario para mejorar las políticas sociales de promoción y protección de la mujer y de la familia. La mujer constituye un grupo de interés central en la implementación de políticas públicas eficaces de parte del Estado peruano.

En vista de lo anteriormente mencionado y de la creciente incidencia de este delito, considero pertinente contribuir al análisis de esta problemática mediante el estudio de un caso alineado en el delito de feminicidio, asimismo, la presente investigación permite evaluar, analizar y describir el estado mental y las características de personalidad del presunto imputado, además de conocer las motivaciones que determinaron su conducta delictiva. La evaluación del caso se realizó en las instalaciones del Área de Psicología Forense de la Unidad de Criminalística de la DIRINCRI PNP el 21 de junio del 2021, donde solicitaron una pericia psicológica forense, por el presunto Delito de Feminicidio ocurrido en la ciudad Lima.

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes nacionales

Tomás (2021) realizó una investigación con la finalidad de conocer el perfil psicológico de un caso por el delito de feminicidio. El enfoque utilizado fue el cualitativo y el diseño fue el estudio de caso. Los participantes estuvieron conformados por tres personas vinculadas directa e indirectamente con el caso. De acuerdo con las técnicas se utilizó la entrevista, pruebas psicológicas, examen mental y la perfilación psicológica. De acuerdo con los resultados, se concluyó que la causa del delito fue la motivación del perpetrador de querer solucionar problemas maritales que tenía con su esposa, teniendo como desenlace la muerte de esta; entre las características de personalidad que se hallaron resaltan la escasa empatía, indicadores de narcisismo, agresividad y déficit en el control de impulsos.

Alban (2020) tuvo como objetivo determinar las características de personalidad de una persona en calidad de acusado por el Delito de Tentativa de Feminicidio. La metodología utilizada fue el estudio de casos, cualitativa e idiográfica. El caso estuvo conformado por una persona de sexo masculino, de 44 años en calidad de denunciado por el delito de Tentativa de Feminicidio. Las técnicas utilizadas fueron la entrevista forense, la observación de conducta, anamnesis, pruebas psicométricas (Millón II, Barón Ice, Test de la Figura Humana, Test del árbol y el Test Gestáltico Visomotor de Bender). Con respecto a los rasgos de personalidad se hallaron indicadores antisociales, conductas compulsivas y manipuladoras, así como la tendencia a arremeter en contra de los derechos de los demás; del mismo modo, dentro de las motivaciones destacan la minimización hacia las mujeres, inclinación hacia las relaciones jerárquicas y marcados estereotipos de género.

Flores (2020) tuvo como intención determinar el papel de las ideas irracionales y el sexismo como factor predisponente de la violencia de género. La muestra estuvo conformada por 123 participantes sentenciados por el delito de feminicidio y violación sexual reclusos en

un penal de Puno. El estudio tuvo un diseño no experimental y de corte transversal de tipo descriptivo – comparativo. Los instrumentos utilizados fueron el Test de Creencias Irracionales y la Escala de Sexismo General. Se llegó a la conclusión que el sexismo es un factor predominante en la violencia de género por parte de los reclusos, sin embargo, las ideas irracionales no cumplen el mismo papel, es decir, no cuentan con un valor estadísticamente significativo en la muestra estudiada.

Liñán (2018) realizó una investigación con el objetivo de hallar el perfil psicológico del delincuente por el Delito de Femicidio en Lima Metropolitana. La investigación fue no experimental, de tipo transversal y descriptiva. La muestra estudiada estuvo compuesta por 23 expedientes de investigación por el Delito de Femicidio. En relación con las técnicas, se utilizaron de revisión documental a través del fichaje y un cuestionario formulada por el investigador. En cuanto a los resultados obtenidos relacionados al perfil psicológico de los imputados destacan características como la escasa tolerancia a la frustración, debilitamiento en la autoestima, indicadores de dependencia afectiva y conductas de manipulación hacia las víctimas.

1.2.2. Antecedentes internacionales

Cubillos et al. (2020) se plantearon como objetivo determinar la influencia de los trastornos de personalidad en los delitos de femicidio en Latinoamérica. El estudio fue cualitativo de tipo transversal a través de una exhaustiva revisión de fuentes bibliográficas, para la estructuración de la información idearon una matriz con 20 ítems informativos. Se halló como conclusión que varios casos de femicidio tuvieron relación con algún trastorno de la personalidad, no obstante, se encontraron indicadores de impulsividad hacia las mujeres por la condición de serlo, asimismo, los indicadores de dependencia afectiva de parte de los perpetradores son considerados como factores predisponentes al delito de femicidio buscando la aceptación incondicional de parte de su pareja y el no sentirse desvalidos.

Cardona et al. (2019) investigaron acerca de las descripciones psicológicas del feminicida, la muestra estuvo compuesta por 45 publicaciones de Latinoamérica entre los años 2009 al 2019, siendo una revisión documental. La investigación fue de enfoque cualitativo, de tipo descriptivo. Con respecto a los resultados, pudieron colegir que las características principales que resaltaban entre los feminicidas estudiados en las publicaciones fueron pensamiento y conductas machistas, rigidez de pensamiento, escaso control de impulsos, indicadores de celos, tendencia a la conducta suicida, entre otros; del mismo modo, al momento de consumir el delito, se hallaron motivaciones como la ruptura de la relación, ejercer violencia hacia la figura femenina, percibir conductas de abandono por parte de la mujer, registros de denuncias antecedentes al crimen y presencia de celos.

Mateo y Brea (2018) tuvieron como objetivo analizar un caso de homicidio con características presentes de violencia de género, buscando analizar la dinámica del hecho y los perfiles tanto como del perpetrador como el de la víctima. La metodología corresponde al estudio de caso único. Las técnicas utilizadas fueron la autopsia psicológica, la entrevista semiestructurada y los cuestionarios NEO PI-R y Moldes. Se llegó a la conclusión que el feminicida presenta características de la personalidad con rasgos de extroversión, contaba con una notoria estabilidad emocional, con indicadores bajos de hostilidad y una inteligencia normal – alta.

Oliden y Velásquez (2017) desarrollaron una investigación a fin de conocer el desarrollo familiar y las descripciones de personalidad de un feminicida. El análisis tuvo un enfoque cualitativo y un método de estudio de caso. El sujeto de estudio fue una persona de género masculino y de 21 años, quien se encontraba cumpliendo sentencia por el delito de feminicidio. De acuerdo con las técnicas utilizadas resaltan la entrevista y el análisis de contenido. Con respecto a los resultados, se colige que el feminicida proviene de un entorno

familiar con acentuados rasgos de violencia, tanto entre sus padres y/o cuidadores, como hacia él (físicas, verbales y psicológicas); por otro lado, se encontraron rasgos de personalidad obsesiva, sentido de responsabilidad al ejecutar sus actividades e indicadores de extroversión.

1.2.3. *Fundamentación teórica del feminicidio*

A. Definición de feminicidio. El Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2020) conceptualizó al feminicidio como a la muerte de las mujeres, caracterizado por el rechazo de la mujer por su condición, menosprecio hacia la figura femenina y búsqueda de invalidación constante de sus derechos. Por otro lado, también agrega que dicha dinámica se basa en una configuración machista la cual excluye a las mujeres. Por otro lado, Staff Actualidad cita el Nuevo Código Penal (2004) ubica al Delito de Feminicidio bajo el artículo 108 – B en donde lo conceptualiza como el acto en donde una persona ejecuta la muerte de una mujer por su condición como tal, asimismo, menciona que este hecho se da como secuela de un ambiente de violencia familiar, además de la violencia física y el amedrantamiento hacia la mujer. Finalmente, agrega que quien cometa el delito será sancionado con una condena de privación de libertad no menor a quince años. Asimismo, el término feminicidio fue mencionado por primera vez por Diane Russell mientras se encontraba en el Tribunal Internacional sobre Crímenes en Bruselas, no obstante, en el año 1992, junto con Jill Radford acuñaron el vocablo haciendo referencia a la muerte de las féminas por su condición como tal (Russell y Harnes, 2006).

B. Modalidades delictivas. Existen diversas maneras de provocar la muerte por razones de género, tal como lo refieren la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (OACNUDH Y ONU Mujeres, s.f.):

C. Íntimo. El agresor mantenía o mantuvo una relación sentimental con la mujer. También se considera aquellas amistades que tuvieron la intención de formar una relación afectiva, pero fueron rechazados. Al respecto, se divide en No Intimo, referido a quien provoca la muerte es ajeno al círculo social de la mujer. El Infantil, que consiste en el asesinato de una niña con menos de 14 años, el cual es causado por un hombre bajo una dinámica de responsabilidad o tutelar con relación a la menor. El Familiar, se entiende como el victimario tiene una relación familiar con la víctima ya sea de parentesco, por voluntad propia o adopción. Por otro lado, está el conocido Por Conexión, que alude a la situación donde una mujer muere a causa de un hombre en el mismo escenario donde ha perpetrado o intentado perpetrar la muerte de otra mujer. Se encuentra, también el Sexual Sistémico, donde se registran otros delitos antes de la muerte, como la violación, el secuestro o torturas hacia la mujer. Este tipo contiene dos modalidades: El sexual sistémico desorganizado, referido al aniquilamiento de la mujer se da con otros delitos al mismo tiempo, como el secuestro, el amordazamiento o la violación. Las víctimas son ejecutadas en un periodo de tiempo; el otro es el sexual sistémico organizado, que se entiende a que el feminicida puede accionar como una cadena sistematizada de feminicidas sexuales, contando con un método y planificación dentro de un tiempo.

Por otro lado, se encuentra el feminicidio por prostitución o por ocupaciones estigmatizadas, donde se considera que la muerte de una mujer que se encarga de ejercer el trabajo de meretriz u otra ocupación afín. Este tipo de modalidad demuestra indicadores marcados de desacreditación hacia la figura femenina y una evidente tendencia a justificar los hechos. También está el feminicidio por trata, el mismo que hace referencia a la muerte de mujeres que se encuentren en calidad de víctimas de trata de personas, donde la mujer asume el rol de esclava y subordinación realizando actividades que van en contra de su voluntad, como la prostitución. Está, el conocido por tráfico, que es la muerte de una mujer causada por transito ilegal en un Estado del cual no es residente ni es originaria. Se considera dentro de este grupo

al transfóbico, que se enfoca en aquella muerte donde la víctima es una mujer transgénero y la motivación de este delito es principalmente el rechazo a su condición. Se considera al feminicidio Lesfóbico, que hace referencia a la muerte de una mujer por ser lesbiana, del mismo modo, la causa principal es el odio hacia su condición como tal. Por otro lado, está el racista, donde la muerte es causa de los rasgos físicos, procedencia u origen racial. Finalmente, tenemos al feminicidio por mutilación genital femenina, donde la víctima muere como secuela de una mutilación genital.

D. Violencia de género. Para la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994) bajo los Artículos 1 y 2 conceptualiza la violencia contra la mujer como cualquier comportamiento que basado en su género puede provocar la muerte, causar daño físico, sexual o psíquico a una mujer, esta dinámica puede darse en escenarios tanto públicos como privados. Asimismo, señala que que la violencia contra la mujer puede ser desarrollada en cualquier lazo interpersonal, en una comunidad o que sea cometida y respaldada por el Estado en cualquier escenario.

E. Estereotipos de género. Indican una configuración a nivel cultural y social en lo que respecta al comportamiento de mujeres y hombres de acuerdo con sus funciones sexuales, sociales, biológicas y físicas. Estas atribuciones abarcan un espectro de indicadores de personalidad, conductas y roles, rasgos físicos, entre otros, acerca de la orientación sexual (Cook y Cusack, 2010). En el Perú, los estereotipos de género aún se encuentran arraigados socialmente, lo cual contribuye reforzar las ideas marcadas acerca de los roles sociales que ambos géneros deben de desempeñar. Según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales, ejecutada por el INEI (2019) en la actualidad aún se encuentran marcados pensamientos acerca del rol de la mujer con respecto al desarrollo de labores domésticas y el rol de ser madre por encima de algún deseo profesional o laboral; por otro lado, el papel del hombre como cabeza principal de la familia y proveedor de esta, son algunos de los pensamientos que siguen vigentes

en nuestra realidad. Por otro lado, la figura femenina en nuestro contexto está relacionada con el aspecto sexual resaltando la sumisión como característica primordial ante el cortejo del rol del varón quien busca conquistar y poseer la figura femenina.

1.2.3.1. Teorías explicativas. Existen varias teorías, cada una de ellas pretende explicar las causas más importantes del feminicidio, entre las más importantes hemos considerado:

A. Enfoque ecológico. Este enfoque explicado por Bronfenbrenner (1987) indica que cada individuo está inmerso en diversos niveles de relación donde se suscitan diversas dinámicas y comportamientos. A continuación, se señalan los niveles relacionales:

- **Microsistema:** es un correlativo de comportamientos e interacciones interpersonales que el individuo mantiene en un entorno específico con lugar a un espacio físico.
- **Mesosistema:** es la interdependencia de dos o más entornos donde el ser humano, en medio de su desarrollo, participa de manera activa. En otras palabras, es un conjunto de microsistemas, donde puede formar una red social más amplia y participar activamente.
- **Exosistema:** hace referencia a uno o más ambientes donde el individuo se encuentra ajeno a ellos, es decir cumple un rol pasivo. En este sistema, se pueden generar situaciones que afecten a la persona directamente.
- **Macrosistema:** indica la relación entre la forma y contenido de los sistemas menores antes mencionados, los cuales existen en base a una cultura o subcultura que los engloba con formas de pensar compartidas.

B. El triángulo de la violencia. Galtung (1999) busca explicar la violencia desde un modelo triangular, buscando esclarecer la interrelación de diversos tipos de violencia, discriminando entre la violencia cultural, directa y estructural.

- La violencia directa: es evidente a través de acciones que van en contra de los derechos de integridad, libertad, identidad.
- Violencia estructural: tiene relación con el aspecto económico, además hace referencia a la posición jerárquica que puede darse en una relación interpersonal, como por ejemplo en estructuras de poder, diferenciación en los salarios según género, pobreza, entre otros.
- Violencia cultural: su rol principal es legalizar a las otras dos modalidades de violencia, es decir se enfoca en los contenidos sociales de tipo religioso, ideológico, artístico, entre otros, que se han ido forjando a través del tiempo con respecto a un tema específico y en consecuencia aluden a la violencia.

1.2.4. Pericia psicológica forense

A. Definición de pericia psicológica forense. En un procedimiento a través del cual se busca analizar a procesos psicológicos relacionados con una persona, la cual se encuentra inmersa en un proceso judicial donde el objetivo es aclarar y entender los hechos materia del juicio mediante el desarrollo del psicodiagnóstico. Asimismo, dicho proceso debe ser realizado por un profesional experto en el área de psicología correctamente habilitado (Puhl, et al., 2013). Del mismo modo, Ching (2005), concibe al peritaje psicológico como un medio de asesoramiento al poder judicial que se caracteriza por estar compuesto de una serie de observaciones, evaluaciones y datos certeros que cooperan en la valoración de las características psicológicas en las personas inmersas en una disputa.

B. Características de un informe pericial. La pericia psicológica junto con el dictamen pericial sufrirá modificaciones en relación con lo que se requiere, el organismo que lo solicite y la persona que lo ejecute, sin embargo, existen ciertos parámetros que sirven de guía al ejecutarlo (Espinosa, 2012).

- Motivo de la pericia, el cual debe estar correctamente expresado y detallado según el organismo que lo solicita.
- Las técnicas y herramientas utilizadas en el proceso evaluativo.
- La fecha de la evaluación y los datos personales (nombres, carta de identidad, dirección, ocupación laboral, edad, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, grado de instrucción).
- Detalles de la historia familiar del evaluado o de las personas implicadas en la disputa, debe estar expresado de manera específica.
- Datos referidos al peritado, resaltando aspectos familiares, de pareja, sociales, académicos, laborales sexuales que conformen parte del desarrollo de su vida y que tengan incidencia en la aclaración de motivo que se investiga.
- Redacción de los hechos motivo de concurrencia, precisamente detallados a fin de que cualquier persona que pueda tener alcance a este documento logre entenderlo de manera clara.
- Evaluación del estado mental de la persona, señalando su nivel de conciencia, orientación en tiempo y espacio, estado de las funciones cognitivas y el juicio crítico.
- Antecedentes de alguna enfermedad que haya contraído o aqueje al evaluado, consumo de sustancias, intervenciones quirúrgicas y compromisos judiciales penales previos.
- Los resultados de la evaluación, los cuales son extraídos de la evaluación previa y pueden ser apoyados de pruebas psicométricas.
- Discusión donde se resalta los datos más resaltantes junto con la mención de los resultados.
- Dentro de la conclusión se detalla la respuesta a lo solicitado inicialmente por la institución buscando dar respuesta a las cuestiones planteadas.
- Finalmente, se coloca la fecha, lugar y la firma del perito.

C. Ratificación de un dictamen pericial. Luego de haber culminado el dictamen pericial se puede convocar al perito a una ratificación. La cual tiene como finalidad exhibir el dictamen pericial a través de una expresión oral en el juicio. Dentro de esta etapa, el perito puede recibir cuestionamientos acerca de la pericia en sí o por evaluaciones de otros peritos a fin de esclarecer dudas y hacer hincapié en el contenido expresado. Esta etapa busca destacar las habilidades del perito en sí, no solo de su capacidad de análisis, sino también de poder expresarse y trasladar la información de manera correcta (Carrasco, et al., 2022).

1.3. Objetivos

1.3.1. *Objetivo general*

Determinar el perfil psicológico de un inculcado por el delito de Femicidio a través de un peritaje psicológico forense realizado en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú.

1.3.2. *Objetivos específicos*

- Analizar la presencia de un trastorno psicopatológico en el perfil psicológico de un inculcado por el delito de Femicidio a través de un peritaje psicológico forense realizado en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú.
- Determinar las características de personalidad del imputado por el presunto delito de femicidio de la unidad de criminalística de la DIRINCRI de la policía nacional del Perú.

1.4. Justificación

El femicidio definido como la muerte de mujeres a causa de la discriminación de género, constituye la manifestación más cruel que adopta la violencia contra la mujer y representa un grave problema social, además de diversos pensamientos ideológicos donde el machismo y la denigración hacia la figura femenina relegan a la mujer en diversos contextos.

El Perú ostenta una de las más altas tasas de feminicidios íntimos en las Américas, y además en los últimos años se ha observado una tendencia al aumento de la violencia intrafamiliar. La mitad de estos homicidios son perpetrados por la pareja íntima o un familiar; sin embargo, en un estudio previo se halló que, en situaciones de violencia contra las mujeres, este tipo de homicidio no estaría relacionado con un escenario íntimo.

Con respecto a un estudio realizado por el Ministerio Público (2022) acerca de los registros de Feminicidio en el lapso de tiempo desde enero del 2009 hasta febrero 2022 se coligió la perpetración de 1573 feminicidios, de los cuales más del promedio tuvieron entre 18 a 34 años, seguidas de un porcentaje de mujeres con edades oscilantes entre los 35 hasta los 44 años y en menor porcentaje, mujeres con edades representativas de 45 a 54 años. Cabe mencionar que el reporte también registró 190 víctimas menores de edad y 73 víctimas con edades mayores a 54 años. Considerando los datos anteriormente expuestos, y sobre todo los datos estadísticos en el Perú los casos de feminicidio han ido aumentando y aunque los últimos años la cifra se ha mantenido, no significa que deje de ser un problema alarmante en la sociedad. No se cuenta a nivel de psicología forense con datos homogéneos respecto a ese delito, la presente investigación, resulta importante y necesaria, ya que los estudios referidos al perfil de este delito permitirán analizar las características de personalidad, así como las actitudes frente a los hechos perpetrados en contra de mujeres indefensas brindando información adicional para el conocimiento de la sociedad.

Es importante que la Psicología Forense realice investigaciones que conlleven a conocer a estas personas transgresoras, respecto a sus características de personalidad y ser aprovechadas en la investigación criminal, que ayuden a los fiscales y jueces proponer medidas de protección a la mujer víctima de violencia familiar. El presente trabajo se sustenta en esa necesidad de evaluar y, posteriormente con los resultados, establecer el esperado perfil criminal de los feminicidas.

1.5. Impactos esperados del trabajo académico

La presente investigación tendrá como objetivo caracterizar el perfil del imputado por el presunto Delito de Femicidio y las condiciones en las que se suscitan este acto delictivo. Como consecuencia, se hallarán las motivaciones que han sido causa del delito de femicidio, por lo que el presente estudio busca cubrir necesidades sociales, dando a conocer las características de personalidad del presunto imputado este delito que brinda la señal de alarma máxima de la violencia contra la mujer.

Del mismo modo, busca incentivar el conocimiento científico a fin de colaborar en el mejoramiento de gestiones públicas a través del posible desarrollo de programas de prevención e intervención, brindando herramientas desde una perspectiva técnica científica que conllevaran a entender la naturaleza de determinados comportamientos que atentan contra aspectos que son vitales para el desarrollo humano, como la vida, sobre todo cuando se trata de evaluar su conducta y responsabilidad penal que le pueda asistir por haber violado la ley.

II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo y diseño de investigación

El presente estudio es de enfoque cualitativo debido a que abarca contextos personales buscando entender las ideologías que mantienen y que guían su comportamiento (Galeano, 2020). Asimismo, es de tipo no experimental y transeccional ya que no se evidencia manipulación de una variable y se estudia en un periodo de tiempo específico; del mismo modo el compilado de la información es a través de un caso único (N=1), sirviéndose de videos, audios, entrevistas, documentos y observación tiene como intención describir el caso (Hernández et al., 2014).

2.2. Ámbito temporal y espacial

El presente estudio se originó a través de la Disposición Fiscal N° 06-2021 del Titular del Tercer Despacho de la fiscalía provincial Penal de Lima Norte, mediante dicha petición, el fiscal responsable, accedió a las diligencias de ley con relación al delito en investigación a la División de Investigación de Homicidios DIRINCRI PNP. Por lo tanto, a través del oficio N° 422-2021-DIRINCRI PNP/DIVINHOM-DEPINHOM-E2, la mencionada unidad especializada solicitó a la Unidad de Criminalística de la DIRINCRI PNP la evaluación psicológica del imputado con la finalidad de determinar su estado mental y las características de la personalidad. La mencionada evaluación se realizó el 21 de junio del 2021 en las instalaciones del Área de Psicología Forense de la Unidad de Criminalística DIRINCRI PNP.

2.3. Variables de investigación

Feminicidio. El Código Penal (2021, p.138) a través del artículo 108-B explica lo siguiente, el delito de feminicidio se configura o verifica cuando una persona da muerte a otra por su condición de mujer, siempre que este acto se produzca en algunos de los contextos determinados en el tipo penal. Se considera como el peor abuso que el hombre puede cometer

hacia una mejor, cada vez los defensores de los derechos humanos están avanzando en hacer justicia a este tipo de mujeres.

Personalidad. Millón y Davis (1996) señalan a la personalidad una organización que abarca al individuo en sí, donde priman estructuras encargadas del funcionamiento de la persona, es decir, una serie de conductas que se interconectan y forman rasgos de comportamientos como actitudes, costumbres y emociones, los cuales al ser sometidos a un reforzamiento repetitivo brindan cualidades acentuadas en la personalidad.

Examen mental. Es una evaluación centrada en las funciones cognitivas y emocionales del paciente en tiempo presente, sin embargo, para determinar dicha funcionalidad también se abordan hechos del pasado, siempre es importante este examen porque permite ir hasta los aspectos más profundos de la persona. Este examen colabora con el diagnóstico y posibilita una caracterización real del individuo evaluado (Carlat, 2017).

Por otro lado, Rotondo (1998) sostiene que la presente técnica no cuenta con una serie de pasos determinados que deban seguirse a cabalidad, sino que las competencias del evaluador tienen más valor a fin de amoldarse a la persona evaluada y al contexto que le rodea.

2.4. Participante

El individuo es de género masculino, con 43 años, de contextura promedio y estatura alta, por otro lado, presenta tez trigueña, cabello corto lacio y de color marrón oscuro. Asimismo, presenta lateralidad diestra, nivel de estudios secundaria completa y actualmente labora como maestro de construcción. Se encuentra en calidad de detenido por la Policía Nacional del Perú, por el presunto delito de Femicidio.

2.5. Técnicas e instrumentos

2.5.1. Técnicas

A. Observación. Rodríguez (2005) señala que la observación es una técnica donde prima la captura de la información a través de la visualización con la finalidad de plasmar los

datos en un registro. La observación puede ser de dos tipos, directa e indirecta, en la primera el investigador recaba la información de manera personal, teniendo acceso de primera mano a la información; en la segunda, el investigador accede a la información mediante la verificación de datos recabados por otros medios o personas que hayan tenido acercamiento directo con los datos.

En el presente estudio de caso, las observaciones que se registraron fueron las siguientes: El examinado acude a la evaluación psicológica en calidad de detenido, se presenta en inadecuadas condiciones de aseo y arreglo personal; viste una polera negra, jeans azules y zapatillas negras. Es de contextura promedio y de estatura alta, tez trigueña, cabello corto, lacio y de color marrón. Se observan una pequeña cicatriz en el lado derecho del cuello, además se distingue un tatuaje en su mano derecha donde se grafica un corazón con una flecha atravesándolo (refiere que no tiene significado alguno debido a que se lo hizo por curiosidad cuando era adolescente). De lateralidad diestra, sin deficiencias manifiestas. Al comienzo de la entrevista adoptó una postura encorvada, se observan los hombros contraídos y juntos al cuello de manera rígida; además desvía su mirada y no mantiene contacto visual, no obstante, en el desarrollo de la entrevista mantiene mayor contacto visual y adopta una postura más laxa. Hace uso de un lenguaje entendible, con todo y timbre de voz moderado. Con relación a los hechos motivo de concurrencia, se observa la movilización constante de sus piernas, en ocasiones, titubea el relato que emite. Finalmente, colabora parcialmente con el proceso de evaluación psicológica.

B. Entrevista psicológica forense. Es una técnica de recolección de datos que tiene como objetivo evaluar la salud mental con fines orientados a un mandato de tipo judicial, dentro de los cuales destacan el daño psicológico, pérdida de las capacidades de voluntad, medición de la normalidad en el comportamiento, etc. (Arce y Fariña, 2012). Por otro lado, Fernández (2015) refiere que la entrevista psicológica forense es un proceso amplio aplicado a

fin de obtener información sobre la historia de vida del evaluado, estado mental, indagar acerca de sus interrelaciones familiares, amicales, laborales, sociales y académicas, así como conocer los indicadores de personalidad del evaluado y sus motivaciones en la vida.

2.5.2. Instrumentos

A. Pruebas psicométricas. Son herramientas que tienen la finalidad de cuantificar las destrezas cognitivas o indicadores de personalidad en los individuos. Asimismo, siguen una estructura, en otras palabras, el individuo debe seleccionar una respuesta entre varias alternativas donde la que se ajuste más a la persona debe ser marcada (González, 2007). Se utilizaron los siguientes instrumentos:

1. Inventario Multiaxial de la Personalidad de Millón III. Fue creado por Theodore Millón en el año 1997. Está conformado por 175 reactivos, con respuesta dicotómica (verdadero/falso), el tiempo de administración es 20 minutos aproximadamente y se aplica a personas con 18 años en adelante. El objetivo de la prueba es medir diversos aspectos de la personalidad con rasgos patológicos, además contiene escalas de validez (donde se ubica una escala de sinceridad que puede dejar sin efecto a los puntajes de la prueba con puntuaciones menores a 34 y mayores a 178) y de propensión de respuesta. Del mismo modo, está compuesto por 11 escalas de personalidad (esquizoide, evitativo, depresivo, dependiente, histriónico, narcisista, antisocial, agresivo, compulsivo, negativista y autodestructivo); 3 escalas patológicas (esquizotípico, límite, paranoide); 7 síndromes clínicos (trastorno de ansiedad, trastorno somatomorfo, trastorno bipolar, trastorno distímico, dependencia de alcohol, dependencia de sustancias y trastorno por estrés postraumático); 3 síndromes clínicos graves (trastorno del pensamiento, depresión mayor y trastorno delirante) y 4 índices modificadores (sinceridad, deseabilidad social, devaluación y validez).

De acuerdo con las propiedades psicométricas de la versión española, se encontró una confiabilidad de Alpha de Cronbach de .80, del mismo modo, a través del método de test-retest obtuvo como puntuación $\alpha=.84$ y $\alpha=.96$. Finalmente, se halló una confiabilidad de .75 (Cardenal y Sánchez, 2007, citado por Álvarez, 2018). Por otro lado, con respecto a la adaptación peruana se encontró una confiabilidad de .96 de manera general y el rango de .89 a .96 en los indicadores clínicos y graves; asimismo, la validez cumplió con los requerimientos necesarios para la realidad actual (Torres, 2021).

2. Examen mental: Mini Examen Cognoscitivo de Lobo (MEC). Los autores iniciales fueron Folstein y McHung en 1975 y posteriormente, Lobo y col, realizaron una adaptación al español teniendo un puntaje de 35 y es una de las más empleadas en la actualidad. Tiene como objetivo realizar un estudio rápido sobre el estado mental del sujeto en evaluación. El tiempo de administración es entre 5 y 10 minutos. Es una prueba que consta de 5 áreas (orientación, fijación, concentración y cálculo, memoria y lenguaje). Con relación a las propiedades psicométricas, la versión española sufrió modificaciones tal como el MEC 30 o MEC 20 teniendo como punto de referencia a la detección de demencia con un puntaje menor o igual a 23. La prueba cuenta con adecuados valores de confiabilidad y validez, así como valores de sensibilidad de 87.0% y especificidad de 82.0% en la realidad nacional (Velasco y Cuenca, 2014).

3. Test de la Figura Humana de Machover. Esta prueba proyectiva fue propuesta por Karen Machover en el 1947, luego se realizó una adaptación al castellano en el año 1972 a cargo de Juan Portuando. El objetivo de esta prueba es medir la personalidad mediante dos puntos, el autoconcepto y la percepción de la imagen corporal. Los materiales requeridos son dos hojas blancas, un lápiz HB2, borrador y tajador. Para administrar la prueba se coloca la hoja en posición horizontal junto con el lápiz y el borrador ubicados en la parte superior; luego,

se solicita que el individuo realice un dibujo de una persona y cuando haya finalizado pueda realizar el dibujo de una persona del sexo opuesto que dibujó primero; finalmente, el evaluado debe escribir una historia pequeña relacionada con el trazo que se ciña a su sexo para después realizarle algunas preguntas. En cuanto a las características psicométricas que presenta la prueba, Sánchez y Pírela (2012) realizaron una investigación acerca de los atributos psicométricos donde se halló la confiabilidad a través del método de dos mitades y se obtuvo un puntaje de .77 siendo una correlación positiva alta; también se sometió a tres jueces obteniendo un puntaje de .87. Por otro lado, la validez se halló a través del método de constructo (consistencia interna) arrojando un valor de .51 lo cual indica poca relación entre los elementos.

2.5.3. Evaluación psicológica

Revisión de fuentes documentales:

- Disposición Fiscal N° 06 del 21JUN2021, emitido por el Titular del 3er Despacho de la fiscalía provincial Penal de Lima Norte.
- OFICIO N° 422-2021-DIRINCRI PNP/DIVINHOM-DEPINHOM-E2. Solicitado por la División de Homicidios de la DIRINCRI PNP.
- Sistema de Registro de denuncias de Investigación Criminal (SIRDIC).
- Revisión de la información concerniente a los peritajes criminalísticos de Biología Forense, Química y Toxicología Forense, Ingeniería Forense, Inspección Criminalística e Identificación Forense; tanto en la escena del crimen, como en las muestras analizadas en el laboratorio de la Unidad de Criminalística DIRINCRI PNP.
- Referencias bibliográficas especializadas:
- Antecedentes de investigaciones similares en el Perú y en el extranjero.
- Marco Teórico.
- Otras fuentes:

- Entrevista con la pesquisa del caso, quien trae al evaluado en calidad de DETENIDO, de la División de Homicidios en la DIRINCRI PNP, llevando el caso desde su captura.

2.5.4. *Evaluación psicométrica*

Los resultados de las pruebas fueron:

A. Examen mental. Mediante la aplicación del Mini Examen Cognoscitivo de Lobo (MEC) se obtuvo que, el individuo al realizar la evaluación mostró un desarrollo cognoscitivo normal, sin dificultades en sus áreas de: orientación temporal y espacial; fijación; atención y calculo; lectura, escritura y dibujo (Ver Tabla 1).

Tabla 1

Puntuaciones obtenidas en el Mini Examen Cognoscitivo de Lobo

Áreas	Puntaje	Interpretación
Orientación temporal y espacial	9	Normal: La persona presenta una adecuada capacidad cognoscitiva
Capacidad de fijación atención y calculo	4	
Memoria	5	
Nominación, repetición y comprensión	8	
Lectura, escritura y dibujo	3	

B. Inventario Multiaxial de la Personalidad de Millón III. Con respecto a la administración del Inventario Multiaxial de la Personalidad de Millón III, los puntajes arrojados fueron contrastados en la escala de fiabilidad, la cual arrojó como resultado “inválido”, teniendo como significado que el individuo no ha brindado respuestas sinceras y que posiblemente oculte información.

C. Test de la Figura Humana de Karen Machover. En relación con la prueba realizada por el evaluado, se encuentran indicadores de ansiedad debido al trazo en su gráfica, a su vez expresa inestabilidad en el plano de interacciones sociales y posible timidez al entablar relaciones interpersonales. Por otro lado, muestra evasión hacia la realidad y en su lugar busca habitar en sus propios pensamientos. Cuando se encuentra en una situación de alarma, puede mostrarse desconfiado y actuar midiendo sus conductas ante algún peligro. Asimismo, cuenta con escaso control de impulsos mostrando una actitud agresiva socialmente. Finalmente, presenta sentimientos de culpa por diversas actividades, de implicancia moral, que haya realizado.

2.5.5. Informe psicológico integrador

Procedencia : DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS-DIRINCRI PNP

Antecedente : OFICIO No. 422-2021-DIRINCRI PNP/DIVINHOM-DEPINHOM-E2.

Nombre : Mario

Edad : 43 años

Motivo : Determinar características de personalidad (comportamentales y emocionales) por la presunta comisión D/C/V/C/S-Homicidio Calificado, en agravio del Estado y Marilyn Minori Cisneros Solano (25 años).

Lugar y fecha : Área de Psicología Forense. 21 de junio de 2021.

Instrumentos : Historia Psicológica-Examen Mental-Pruebas Psicológicas

Descripción de la apariencia física y actitudinal del examinado

Detenido que se presenta en condiciones regulares de aseo y arreglo personal, tez trigueña, raza mestiza, cabello negro, de estatura promedio y contextura gruesa. Su expresión facial denota inexpresividad, mantiene la mirada al examinador. De lateralidad diestra, postura erguida y coordinada. Sin trastornos ni deficiencias físicas manifiestas. Durante la entrevista se muestra poco comunicativo, rígido, callado. No evidencia correlato afectivo durante el relato

de los hechos, no evidencia aflicción ante la muerte de su pareja. Colabora medianamente con la evaluación psicológica.

Relato textual del motivo de concurrencia

“El domingo 20 de junio, Marilyn me manda un mensaje a mi celular pidiéndome que por favor le prestara cien soles porque quería sacarla a pasear a su hija por motivo de su cumpleaños, quedamos para encontrarnos en mi cuarto a las 05: 00 pm, ella llegó a las 05:30 aprox. Nos saludamos conversamos un rato y luego tuvimos relaciones sexuales, al terminar, ella me dijo que tenía que irse a trabajar yo le di los cien soles que habíamos acordado y me dijo que si pudiera darle trescientos soles más, yo le pregunte: -“¿para qué?”- me dijo que era para hacerle una fiesta a su hija por su cumpleaños, pero yo recordé que su hija no cumplía años en el mes de enero, le dije “que yo recuerde todavía no es en este mes el cumpleaños de tu hija”, me dijo que necesitaba ese dinero, al escucharle su tono de voz le dije de repente estaba en problemas y me dijo que no, que solo necesitaba ese dinero, le dije que al menos me contara que estaba pasando, alzándose la voz ella me dijo:-“ no te voy a decir o me das el dinero o le digo a José (el padre de sus hijos que está preso), si no pagas tú, pagaran tus hijos”; en ese momento yo recordé cuando en el año 2011 su esposo trabajaba de mototaxista pasó con su suegro e intento arrollar a mi hijo mayor, ahí fue donde yo reaccione mal, me le abalancé encima y le dije: ¡con mi hijo no te metas, métete conmigo si quieres, pero no con mis hijos!, perdí la conciencia y la estrangulé, solo recuerdo que hacía fuerza en mis manos estaba con mucha cólera, después sentí que ya no se movía, eran como las 06:30 pm aprox. Me levante me mire las manos me senté al costado del cuerpo me aterrorice por lo que como yo había reaccionado, me sentía desesperado, llame a la mamá de mis hijos y le dije que me ayudara que me dolía la cabeza, ella llegó le dije que no se alterara, al ingresar a mi cuarto ve que Marilyn esta tirada en mi cama, me dijo:-”pero, que has hecho”- me empieza a reclamar y me dice:- “bueno tu soluciona tu problema yo pensé que ya habías dejado de verla”- y se fue, yo cogí la

sierra, tenía que deshacerme del cuerpo, estaba desesperado y la empecé a cortar en cada extremidad, en ese momento estaba nublado, después de cortar el cuerpo en partes los embolse, no podía estar en mi cuarto el cuerpo, mi mujer llegó yo ya había limpiado la sangre y embolsado el cuerpo, la presione para que me ayudara a sacar el cuerpo, de verdad no quise involucrarla; ya era el día 21 de junio, como las 01:00 am aprox. y la enterré en la avenida al frente de donde vivo, la metí en unos huecos que ya estaban cavados, no pude dormir, no quería estar en mi cuarto, temprano me fui a trabajar tenía que distraerme, me fui hacer enchapado a un baño, pero no me sentía bien, se me quitó el apetito, en la noche regrese a mi cuarto me puse a ver televisión trataba de distraerme en algo, durante los días que pasaron antes de encontrar el cuerpo, mi mujer fue a verme pero no tocábamos el tema para nada, no quería recordarlo, la verdad me siento mal cada vez que recuerdo.”

“Soy consciente de lo que he hecho solo espero mi condena y cumplirla y si salgo poder ver a mis hijos, estoy muy arrepentido de lo que hice, me siento solo, ya no puedo trabajar, mantener a mi familia, he perdido todo”.

Historia personal

Mario nació en Ayacucho, el 27 de agosto de 1978, es el mayor de tres hermanos.

Su madre Juliana (52) y padre Luis (52). A los cuatro años fue traído por sus padres a residir en la ciudad de Lima en el Distrito de Lince, refiere: “he vivido con mis padres y hermanos, papá trabajaba en un restaurante de comida china y mi mamá vendía golosinas en una carretilla, soy más pegado a mi mamá”.

- **Niñez:** “Cuidaba a mis hermanos porque mis padres trabajaban, a veces recibía castigo por parte de los dos, a los seis años inicié la primaria en un Colegio Nacional José Arnaldo Márquez en Lince en esa época escolar yo participaba en todas las actividades de mi colegio, tenía muy buenas notas. A la edad de trece años comienzo a trabajar en las vacaciones de colegio como ayudante haciendo adobes porque la situación

económica de mis padres era muy difícil no alcanzaba el dinero. Mis padres nunca me dieron cariño, además de ello no se comunicaban con nosotros”.

- **Adolescencia:** “Inicié la secundaria en el Colegio Melitón Carbajal, allí conocí nuevos amigos, siempre he sido muy cumplido con mis tareas. A los quince años nos mudamos al Distrito de los Olivos, en época escolar me iba desde Los Olivos hasta mi colegio en Lince, en el colegio se creó un CEO dentro de este había tres carreras técnicas yo elige gasfitería tenía muy buenas notas, el profesor me invito a trabajar con él, salía del colegio me iba a trabajar y llegaba a mi casa a las nueve o diez de la noche cansado, hasta que termine la secundaria, luego este profesor me dijo que estudie en la GAMOR electricidad domiciliaria y lo hice por dos meses, empecé a trabajar en construcción hasta el día de hoy.”
- **Área afectiva:** “Comencé a tener atracción por el sexo opuesto a los once años, he tenido varias enamoradas, pero cuando tenía dieciocho años conocí a mi conviviente Nerayda (37), senté cabeza, mantuvimos una relación de dos años a los veinte años ella quedo embarazada por decisión de los dos, actualmente tenemos tres hijos varones a quienes quiero mucho creo que soy buen padre y amigo. Con mi conviviente nos hemos separado como cinco veces ella es muy posesiva y celosa, actualmente estamos separados. A Marilyn la conocí porque vivía al frente de la casa de mis padres nos saludábamos pero solo como vecinos, ella todavía iba al colegio era menor de edad yo ya tenía mi familia, en una oportunidad cuando me separe de mi mujer no tenía con quien dejar a mis hijos entonces le dije a Marilyn si podría cuidar a mis hijos yo le pagaba y acepto en ese tiempo ella era menor de edad tenía diecisiete años, luego de tres meses aprox. regreso con mi mujer y dejamos de requerir de sus servicios, pasado los años ella consiguió pareja y tuvo una hija, yo con mi señora alquilamos un cuarto y nos fuimos a vivir con mis hijos, mi esposa empieza a trabajar y no había con quien se

quede los niños y le propuse a mi señora contratar a Marilyn, lo pensamos bien y la contratamos ya en ese tiempo Marilyn tenía veinte años, empezó a cuidar a mis hijos, en una fecha de Diciembre 2017 empezamos a tener algo, todo empezó con un beso, iniciamos una relación, ella tenía problemas con su marido y yo también, hubo un tiempo en que estaba con mi señora y también estaba con Marilyn en mi casa, pero cuando nos encontrábamos lo hacíamos fuera de mi casa, he estado con ella hasta Octubre de 2018, en el transcurso de esos años me encontraba con Marilyn esporádicamente, ya en el año 2019 decidimos juntarnos me fui a Ancash a trabajar y ella se fue conmigo y su hija, yo ya me había separado de mi mujer y le dije a ella que terminara su relación con su conviviente que regresara a Lima a arreglar su situación, en el año 2020 ya no me comunicaba con ella, en Agosto del mismo año ella me llamo para saludarme, en Mayo del 2020 volví con Marilyn, nos veíamos esporádicamente, yo estaba separado de mi mujer, en 2020 seguía con ella hasta Mayo que ya nuestra relación se empezó a enfriar demasiado, nos alejamos, a fines del 2020 converse con la mamá de mis hijos si habría una posibilidad de regresar y me dijo que lo iba a pensar, con Marilyn solo se comunicó conmigo en año nuevo para saludarme. Durante el tiempo que estuve con Marilyn salió dos veces embarazada y en esas dos oportunidades aborto. Mi vida sexual no tenía problemas”.

- **Área laboral:** Se desempeña como maestro de construcción.
- **Consumo de sustancias psicoactivas:** “Empecé a consumir alcohol a los 15 años, solo he consumido eso, actualmente lo tomo de manera ocasional”.
- **Accidentes y/o enfermedades:** “Niega”.
- **Autopercepción:** “Mi rutina de vida era trabajar, ser responsable, la puntualidad es muy importante para mí, me gusta ayudar a mis amigos siempre y cuando sea reciproco, soy muy renegón”.

Metodología aplicada. Se tomó en cuenta la observación de conducta, entrevista psicológica clínica forense, historia psicobiográfica, examen psicopatológico y la aplicación de pruebas psicológicas, tales como: Mini Examen Cognoscitivo de Lobo, Inventario Multiaxial de Personalidad Millon y Test de la Figura Humana Machover. Cada una de ella se aplicó respetando el protocolo que se sigue para estos casos y explicándole al entrevistado por qué se estaba haciendo el presente estudio.

Análisis e interpretación de los resultados

Funciones cognitivas:

- Nivel de Conciencia: Lúcido.
- Orientación: Orientado en tiempo, lugar y persona.
- Nivel de Atención y Concentración: Conservadas.
- Memoria: Evocar acontecimientos recientes y del pasado.
- Lenguaje: Fluido y comprensible, con tono de voz moderado.
- Pensamiento: Nivel de pensamiento funcional, sin alteración psicopatológica.
- Juicio Social: Relativa capacidad para analizar y solucionar situaciones comunes de la vida cotidiana.
- Nivel cultural e intelectual: Presenta regular grado de información y cultura general. Denota un nivel de eficiencia intelectual Normal Promedio.

Características de personalidad

- Es una persona con tendencia a la extroversión, interactúa dentro de su ambiente de acuerdo con sus recursos personales, sin embargo, se percibe con un autoconcepto sobrevalorado.

- En su accionar comportamental, demuestra aparente tranquilidad, denota un mecanismo de soporte psicológico para no mostrarse tal como es, a fin de encubrir su verdadera intencionalidad.
- Emocionalmente es superficial e inconstante, fácilmente cambiante, evidencia cambios temperamentales de estado de ánimo, pasando de la inhibición a la impulsividad con propensión a reacciones impetuosas, de poca tolerancia a la frustración y bajo control de impulsos, demuestra relativa capacidad para tomar decisiones asertivas.
- En su vida impulsiva, ante situaciones de frustraciones y de lesión en su emotividad y/o sentimientos, reacciona con incertidumbre, inseguridad y agresividad, mostrando ausencia de autocontrol de sus impulsos y, en situaciones hostiles puede irrumpir en arranques de ira sin tomar en cuenta las consecuencias de su accionar, es susceptible a los acontecimientos que lo hieren emocionalmente.
- Se identifica con su rol de género, su vida sentimental es inestable e inmadura, no ha podido mantener una relación continua.

Conclusiones

Mario, en el momento de la evaluación no presenta trastornos psicopatológicos, ni déficit cognitivo que le impida percibir y evaluar la realidad. Denota un nivel de eficiencia intelectual Promedio.

Sus características de comportamiento son compatibles con un trastorno de inestabilidad emocional de la personalidad de tipo impulsivo, caracterizado por una marcada predisposición a tener arrebatos de ira y violencia y en situaciones que considera hostiles irrumpe en conductas explosivas. Denota que tiene marcada predisposición a actuar de forma inesperada sin tener en cuenta las consecuencias de su accionar. Posee escasos recursos psicológicos para afrontar situaciones frustrantes de índole afectiva emocional, pudiendo

premeditar actos de agresividad manifiesta. Inestable e inmaduro en sus relaciones de pareja. Es consciente de sus actos.

Con relación a los hechos motivo de concurrencia muestra un relato poco espontáneo y favorable a sus intereses. Muestra insensibilidad y ausencia de escrúpulos en su accionar.

Lima, 22 de junio del 2021

2.6. Propuesta de plan de intervención y calendarización

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE, citado por Instituto de Asuntos Públicos, s.f), ha implementado progresivamente una serie de programas de intervención orientados en fomentar y fortalecer habilidades en personas que cumplen sus condenas tanto dentro y fuera de un establecimiento penitenciario, dichos programas han sido diseñados para delitos específicos, sin embargo, hasta la fecha no se ha implementado un programa específico para aquellos que hayan incidido en el delito de feminicidio.

No obstante, considero pertinente plantear de manera tentativa, la aplicación del programa C.R.E.O (Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades) porque aborda diferentes puntos que son compatibles y materias de trabajo en el evaluado.

El programa C.R.E.O. en la categoría de intramuros, se ha desarrollado bajo cuatro componentes. En primer lugar, busca el desenvolvimiento de destrezas interpersonales y cognitivas que refuercen la interrelación óptima con el medio; asimismo, se enfoca en el desenvolvimiento de competencias a fin de restablecer los vínculos familiares; por otro lado, tiene como finalidad añadir hábitos beneficiosos y reglas de vida común en los centros penitenciarios; finalmente, incentiva el desarrollo de las destrezas laborales.

Los módulos cognitivos contienen sesiones que involucran la participación de los internos, se orienta al trabajo de las capacidades de interacción, resolución de conflictos y

control de impulsos. Asimismo, se reafirma a través de sesiones individuales. Este apartado consta de 36 sesiones y un periodo de 3 meses.

Como objetivos a cumplir, se busca el desarrollo idóneo de la motivación dentro de los participantes y el recalque de las experiencias personales para alcanzar una mejor identificación con las sesiones, así como evaluaciones constantes a través de pruebas psicológicas. También, se enfoca en el incentivo de la capacidad de análisis de situaciones a través del pensamiento crítico, además busca compensar a aquellos participantes que presentan carencias de habilidades analíticas. Todo lo anterior se complementa con rescate de valores, importancia de tener una familia unida porque desde ahí se va a prevenir problemas con la justicia por parte de los menores.

Por otro lado, incentiva el desarrollo de actividades culturales y artísticas de aproximadamente dos horas a la semana donde los participantes podrán desarrollarse en diversos talleres como teatro, música, canto, etc. La promoción de destrezas sociales busca mejorar la calidad de las relaciones familiares, para ello se busca la incorporación de las familias dentro de actividades programadas en las sesiones correspondientes a este ápice, además de sesiones individuales y visitas a domicilio.

Por otro lado, se implementan espacios direccionados por el control del estilo de vida y el desenvolvimiento de comportamientos adaptativos buscando el cumplimiento de normas internas como la de la convivencia, flexibilidad, pautas de salud, etc. Finalmente, de acuerdo con el ámbito laboral, se trabajan talleres de productividad con la finalidad de apuntar hacia la reinserción del interno al término del cumplimiento de su condena, anteponiendo acciones laborales con más solicitud en cada región.

2.7. Procedimiento

En primer lugar, se conversa con el evaluado con la finalidad de explicarle el estudio y sus objetivos, luego se le indica el consentimiento informado para luego proceder con su

autorización y en consecuencia, con su firma al mostrarse de acuerdo. Posteriormente, se comienza a reunir la información necesaria mediante una entrevista semiestructurada, la observación de conducta y el registro de esta y la aplicación de pruebas psicométricas y proyectivas respectivas al caso. Seguidamente, se gesta el informe que integra toda la información recabada, donde también se expone los resultados, conclusiones y recomendaciones, de este último punto se desglosará la propuesta de intervención. Siempre se mantiene presente el protocolo a seguir.

2.8. Consideraciones éticas

El presente estudio se realizó mediante el consentimiento informado, donde se obtuvo la apertura del evaluado a ser parte de una investigación, además se le explicó el procedimiento de la evaluación y se absolvieron dudas.

Con el objetivo de proteger la intimidad y el prestigio de personas e instituciones, en el presente estudio se han omitido todas las referencias a nombres propios, de empresas o instituciones, direcciones y cualquier otro tipo de datos personales, reafirmando que la investigación tiene como finalidad generar ciencia.

Se realizó una amplia revisión literaria considerando información teórica vigente, asimismo, para la utilización y aplicación de instrumentos de evaluación, se realizó la revisión teórica y psicométrica, respetando los indicadores psicométricos de validez y confiabilidad.

III. RESULTADOS

3.1. Análisis de los resultados

Mario, en el momento de la evaluación no presenta trastornos psicopatológicos, ni déficit cognitivo que le impida percibir y evaluar la realidad. Se encuentra lúcido, orientado en espacio, tiempo y persona. No se observan dificultades en sus procesos de atención, concentración y memoria logrando evocar recuerdos del pasado próximo y lejano. Emplea un lenguaje claro, comprensible y tono de voz moderado. Denota escaso juicio social para el análisis y resolución de situaciones de su vida cotidiana. Denota un nivel de eficiencia intelectual Promedio.

Sus características de comportamiento son compatibles con un trastorno de inestabilidad emocional de la personalidad de tipo impulsivo, caracterizado por una marcada predisposición a tener arrebatos de ira y violencia y en situaciones que considera hostiles irrumpe en conductas explosivas. Denota que tiene marcada predisposición a actuar de forma inesperada sin tener en cuenta las consecuencias de su accionar. Posee escasos recursos psicológicos para afrontar situaciones frustrantes de índole afectiva emocional, pudiendo premeditar actos de agresividad manifiesta. Inestable e inmaduro en sus relaciones de pareja. Es consciente de sus actos.

Con relación a los hechos motivo de concurrencia muestra un relato poco espontáneo y favorable a sus intereses. Muestra insensibilidad y ausencia de escrúpulos en su accionar.

3.2. Discusión de resultados

Si bien la prueba de personalidad de Millon quedó invalidada por las respuestas que brindó el evaluado, se pudo determinar en el perfil de personalidad que el presunto autor presenta escasa tolerancia a la frustración ante hechos que perciba como conflictivos o que atenten contra la integridad de alguna persona que considera importante, del mismo modo, irrumpe en arrebatos de ira y no regula sus emociones de manera adecuada, finalmente no

cuenta con habilidades para solucionar problemas. Esta información se respalda bajo diversos estudios realizados, como lo es el de Tomás (2021), quien en su investigación, la cual tuvo como finalidad explorar el perfil psicológico de un feminicida, halló escasa empatía, indicadores de narcisismo, agresividad y déficit en el control de impulsos; del mismo modo, encontró que la causa del delito fue el querer solucionar un problema marital que tuvo como desenlace la muerte de la víctima, este último dato refuerza la escases de la capacidad de solución de conflictos que presentó el evaluado.

Por otra parte, Cubillos et al. (2020) buscaron determinar la influencia de los trastornos de la personalidad en los delitos de feminicidio, dentro de sus hallazgos encontraron relación de algún trastorno con la persona que cometió el delito, sin embargo, mencionaron que no necesariamente quien perpetra el crimen presenta un compromiso a nivel psicológico, indicando además que se presentaron indicadores de impulsividad hacia las mujeres al cometer el crimen, lo cual también brinda un sustento certero frente a las conclusiones que se mencionan y coinciden con la presente investigación.

Del mismo modo, Alban (2020) compartió el mismo objetivo de investigación al buscar conocer las características de personalidad de una persona acusada por tentativa de feminicidio. Las técnicas utilizadas muestran similitud con las del presente estudio, las cuales fueron la entrevista forense, la observación de conducta, anamnesis, pruebas psicométricas (Millón II, Barón Ice, Test de la Figura Humana, Test del árbol y el Test Gestáltico Visomotor de Bender), como conclusión, de la evaluación se encuentra como coincidencia la propensión de generar daño e irrumpir derechos de las demás personas; por otro lado, halló indicadores de personalidad antisociales. Del mismo modo, Cardona et al. (2019) realizaron una revisión documentaria de casos implicados por el delito de feminicidio y entre las características más resaltantes se concluyó el marcado descontrol de impulsos ante situaciones complejas; este dato sustenta fehacientemente uno de los indicadores más resaltantes en el individuo evaluado.

De acuerdo con la investigación que desarrolló Liñán (2018) se encontraron similitudes con respecto a sus resultados, teniendo en cuenta que la finalidad del mencionado estudio fue determinar el perfil psicológico de un imputado por el delito de feminicidio. Dentro de las similitudes, se destaca la escasa tolerancia a la frustración, debilitamiento en la autoestima, indicadores de dependencia afectiva y conductas de manipulación hacia las víctimas.

Caso contrario, con respecto a la investigación desarrollada por Mateo y Brea (2018) quienes estudiaron las características de un feminicida encontraron los siguientes resultados la personalidad tendiente a la extroversión, además de demostrar una estabilidad emocional marcada e indicadores bajos de agresividad; esta información difiere en gran porcentaje con los resultados del presente estudio, los factores que pueden explicar esta abismal diferencia son varios, dentro de ellos el contexto del evaluado, la motivación para perpetrar el delito, etc. Asimismo, Oliden y Velásquez (2017) hallaron resultados similares al estudio mencionado con anterioridad, expresando como una característica del feminicida el sentido de responsabilidad al ejecutar actividades, lo cual difiere con la investigación presente. Esta diferencia nos indica que si bien es cierto podemos estudiar diversas características de los feminicidas que logran coincidir o repetirse en varios casos, también podemos toparnos con casos donde esta morfología no se repita y nos invite a priorizar las características específicas de cada caso antes de generalizarlo.

Finalmente, se sabe que el evaluado no presenta marcadas ideas con respecto al rechazo de la figura femenina, durante la entrevista con relación al área afectiva de pareja se pudo observar indicadores con tendencia a este tipo de creencias, las cuales se expresan en su accionar con sus parejas. En ese sentido, Flores (2020) llegó a la conclusión de que el sexismo es un factor predominante en la violencia de género, lo cual permite corroborar ciertas formas de pensar que presenta el evaluado con relación a su historia de pareja.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 El evaluado presenta rasgos de trastorno de inestabilidad emocional de la personalidad de tipo impulsivo, que lo llevan a tener conductas de arrebatos que pueden llevar a consecuencias que lamentar.
- 4.2 Sus características de personalidad están orientadas a marcada predisposición a tener arrebatos de ira y violencia irrumpiendo en situaciones que percibe como hostiles. Denota que tiene marcada predisposición a actuar de forma inesperada sin tener en cuenta las consecuencias de su accionar. Posee escasos recursos psicológicos para afrontar situaciones frustrantes de índole afectiva emocional, pudiendo premeditar actos de agresividad manifiesta. Presenta inestabilidad e inmadurez en sus relaciones de pareja.
- 4.3 Con relación a los hechos motivo de concurrencia muestra un relato poco espontáneo y favorable a sus intereses que lo llevan a tener conductas psicopáticas tratando de justificar su conducta que más adelante le generan problemas con las personas con quienes interactúa.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1 Incluir al evaluado en un programa de rehabilitación, que contenga ejes de desarrollo compatible con las dificultades que presenta el examinado. Asimismo, se recomienda pueda ser partícipe de terapia psicológica individual.
- 5.2 Realizar un trabajo psicológico con sus familiares, a fin de que puedan aceptar los sucesos y la condena impuesta; con el objetivo que puedan desarrollar resiliencia, se conviertan en un soporte emocional para el evaluado a la par que puedan continuar con sus vidas.
- 5.3 Realizar la validación actualizada en las propiedades psicométricas de las pruebas psicológicas utilizadas, considerando su estandarización según las características de la población.
- 5.4 Replicar la metodología llevada a cabo en la población incidente en el delito estudiado, con la finalidad de generar mayor conocimiento científico y sentar bases robustas para el ejercicio criminológico, forense y temas de interés de políticas sociales.

VI. REFERENCIAS

- Alban, M. (2020). *La pericia psicológica en el delito de tentativa de feminicidio* [Trabajo académico, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <https://repositorio.unfv.edu.pe/server/api/core/bitstreams/524ded78-77e8-4860-9cf4-2164d8d87b22/content>
- Álvarez, L. (2018). Validación convergente de un auto informe de valores prototípicos del trastorno histriónico de la personalidad. *Revista de Psicología*, 36(1), 164–187. <https://doi.org/10.18800/psico.201801.006>
- Arce, R., y Fariña, F. (2012). La entrevista psicológica forense a niños, adultos y discapacitados. En S. Delgado (Dir. Tratado). *Tratado de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Vol. V. Pediatría legal y forense. Violencia. Víctimas*. (pp. 795-817). Bosch. <https://uforense.org/wp-content/uploads/2020/12/2012-la-entrevista-discapitados-2020-12-22.pdf>
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós. <https://dn721605.ca.archive.org/0/items/bronfenbrenner-u.-la-ecologia-del-desarrollo-humano/Bronfenbrenner,U.%20La%20ecologi%CC%81a%20del%20desarrollo%20humano.pdf>
- Cardona, P., Garzón, M. y López, A. (2019). *Aproximación a las características psicológicas del feminicida desde una revisión documental de 45 publicaciones de Iberoamérica* [Tesis de Licenciatura, Universidad Fundación Universitaria los Libertadores]. Repositorio Institucional Libertadores. <http://hdl.handle.net/11371/3160>

- Carlat, D. (2017). *La entrevista psiquiátrica y el examen mental*. Wolters Kluwer.
https://www.academia.edu/38438996/La_entrevista_psiqui%C3%A1trica_y_el_examen_mental_4a_edici%C3%B3n_Daniel_Carlat
- Carrasco, M., Rubio-Garay, F., Ramírez, I.M., Manzanero, A.L., Domínguez, F.J., López, M.A., Santamaría, P., Gonzáles-Ordi, H., Capilla, P., Gonzáles-Brignardello, M.P., Madrid, S., Del Barrio, V., Pineda, D., Amor, P.J., Echeburúa, E., Bohorquez, I.A., Olmedo, M., Herrera, M.J., Gonzáles, F., Magaz, A. y Marín, A. (2022). *Psicología Jurídica y Forense: Vol I: Aspectos Psicológicos y Legales Básicos. Vol II: Ámbitos de Aplicación*. Sanz Y Torres S.l.
https://books.google.com.pe/books/about/Psicolog%C3%ADa_Jur%C3%ADdica_y_Forense.html?id=FTaKEAAQBAJ&redir_esc=y
- Ching, R. (2005). *Psicología Forense: Principios fundamentales*. Universidad Estatal a Distancia.
https://books.google.com.pe/books?id=bSd3q_EuXW0C&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. (1994). *Convención de Belém Do Pará y su Estatuto de Mecanismo y Seguimiento*.
<https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvlg/legisinternacional/ConvenBelemDoPara.pdf>
- Cook, R. y Cusack, S. (2010). *Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales*. Profamilia.
<https://www.law.utoronto.ca/sites/default/files/documents/reprohealth/SP26-Estereotipos-Libro.pdf>

- Cubillos, Y., Linares, M. y Parra, M. (2020). *Influencia de los trastornos de la personalidad en la comisión de feminicidios en Hispanoamérica* [Trabajo de grado de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional UCC. <https://hdl.handle.net/20.500.12494/28541>
- Decreto Legislativo N° 957. Decreto que regula el Nuevo Código Procesal Penal (22 de julio de 2004). <https://content.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/05/NUEVO-CODIGO-PROCESAL-PENAL.pdf>
- Espinosa, J. (2012). *Como redactar un informe pericial*. (2ª ed.). Lulú.
- Fernández, D. (2015). *Manual de psicología forense*. San Marcos.
- Flores, L. (2020). *Ideas irracionales y sexismo como factor predisponente de la violencia de género del perfil del maltratador en internos por el delito de feminicidio y violación sexual del Establecimiento Penitenciario de Puno – 2019* [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana Unión]. Repositorio Institucional UPEU. <https://repositorio.upeu.edu.pe/server/api/core/bitstreams/64f1aeba-4032-41ad-87a7-513325f77d84/content>
- Galeano, M. (2020). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Fondo Editorial Universidad EAFIT. https://books.google.com.pe/books?id=Xkb78OSRMI8C&pg=PA13&dq=enfoque+cualitativa&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiQluCzrp_7AhX8LLkGHbpLAzMq6AF6BAgIEAI#v=onepage&q=enfoque%20cualitativa&f=false
- Galtung, J. (1999). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de Estrategia*. (183), 147-168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

González, F. (2007). *Instrumentos de evaluación psicológica*. Ciencias Médicas.

<https://crecerpsi.files.wordpress.com/2014/02/psicometria-libro-completo.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill.

https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Instituto de Asuntos Públicos. (s.f.). *Programa de Tratamiento C.R.E.O. y F.O.CO.S. – Perú*.

http://cesc.uchile.cl/buenaspracticasenprevencion/bbp_docs/29_programa_de_tratamiento_CREO_y_FOCOS.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, 2015-2018*.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1659/cap02.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales*.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/presentacion_enares_2019.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Perú: Feminicidio y Violencia contra la Mujer. Bicentenario Perú 2021*.

20152020https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1831/libro.pdf

- Liñán, O. (2018). *Identificación del perfil psicológico del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en Lima metropolitana* [Tesis de maestría, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio Institucional UIGV. [http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4483/TESIS_LI%
c3%91AN_OSCAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4483/TESIS_LI%c3%91AN_OSCAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Mateo, P. y Brea, L. (2018). Perfil criminológico en un caso de feminicidio sin escalada de violencia previa. *Revista Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 18(1), 41-59. https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:_gDz_dPIU38J:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7165685.pdf&cd=12&hl=es&ct=clnk&gl=pe
- Millon, T. y Davis, R. (1996). *Trastornos de la personalidad: más allá del DSM-IV*. Masson.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2020). *Feminicidio bajo la lupa*. https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/feminicidio_bajo_la_lupa.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2022). *En lo que va del año se han registrado 64 feminicidios alerta el MIMP*. Editora Perú. <https://elperuano.pe/noticia/175031-en-lo-que-va-del-ano-se-han-registrado-64-feminicidios-alerta-el-mimp>
- Ministerio Público y Fiscalía de la Nación. (2022). *Cifras estadísticas de la Violencia de género en el Perú*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2893871/Informe%20Cifras%20de%20Violencia%20de%20G%C3%A9nero%20en%20el%20Per%C3%BA%2007.03.2022.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022). *Asesinatos de mujeres y niñas por parte de su pareja u otros miembros de la familia*. Jonathan Gibbons.

https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/UNODC_BriefFemicide_ESP_CA.pdf

Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. (s.f.). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*.

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Women/WRGS/ProtocoloLatinoamericanoDeInvestigacion.pdf>

Oliden, N. y Velásquez, C. (2017). Historia familiar y características de personalidad de un feminicida. *Revista Ajayu de Psicología*, 15(2), 195-213.

http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v15n2/v15n2_a05.pdf

Puhl, S., Izcurdia, M. y Varela, O. (2013). *La actividad pericial en Psicología Jurídica*.

Ediciones Culturales. <https://cdn.website-editor.net/50c6037605bc4d1e9286f706427108e6/files/uploaded/la%2520actividad%2520pericial%2520en%2520psicologia%2520juridica.pdf>

Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la investigación*. Univ. J. Autónoma de Tabasco.

https://books.google.com.pe/books?id=r4yrEW9Jhe0C&dq=observacion+tecnica+de+investigacion&hl=es&source=gbs_navlinks_s

Rotondo, H. (1998). *Manual de psiquiatría "Humberto Rotondo"*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/psicologia/manual_psiquiatr%C3%ADa/indice.htm

Russell, D. y Harmes, R. (2006). *Feminicidio: una perspectiva global*. Universidad Nacional Autónoma de México.

https://books.google.com.pe/books?id=Aq1yKJQFjLYC&printsec=frontcover&dq=feminicidio&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=feminicidio&f=false

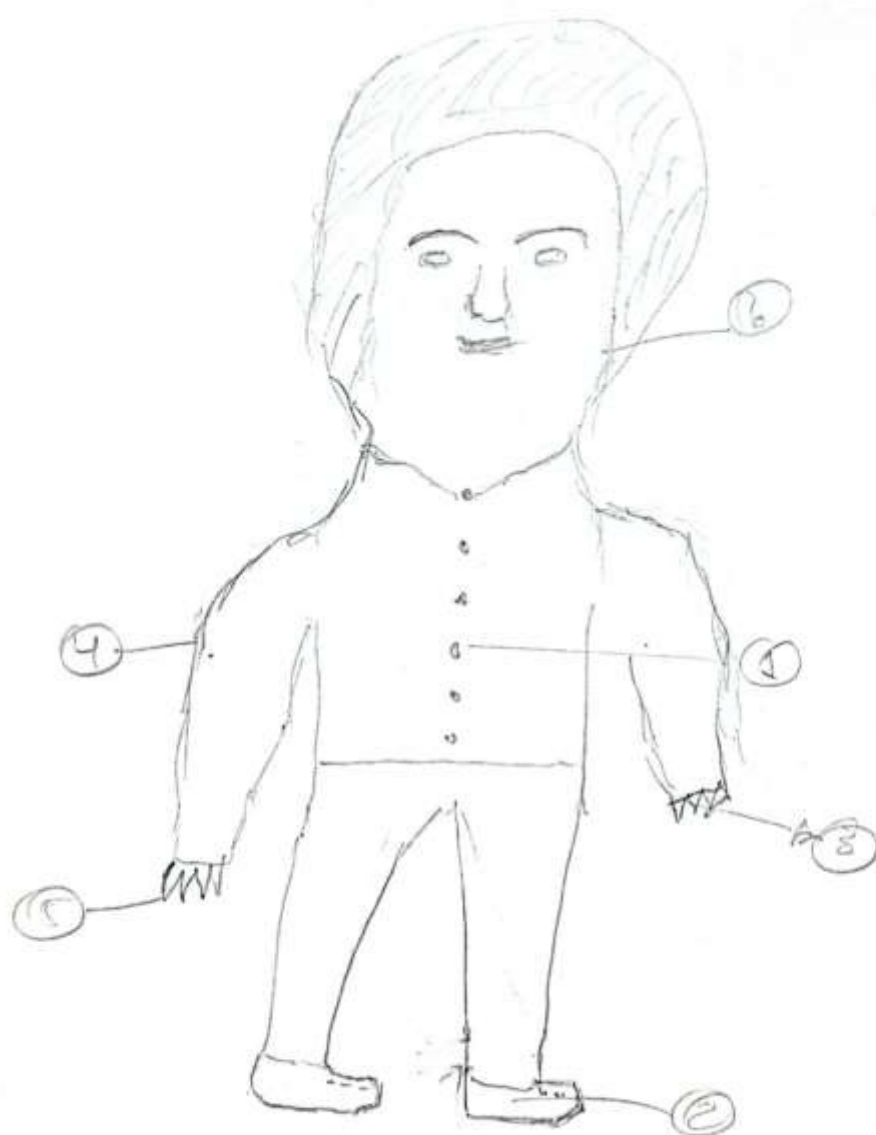
Sánchez, M., y Pírela, L. (2012). Estudio psicométrico de la prueba figura humana. *Telos*, 14(2), 210-222. <https://www.redalyc.org/pdf/993/99323311004.pdf>

Tomás, G. (2021). *Perfil psicológico de un caso de feminicidio desde la Psicología Forense-Lima, 2021*. [Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/69106>

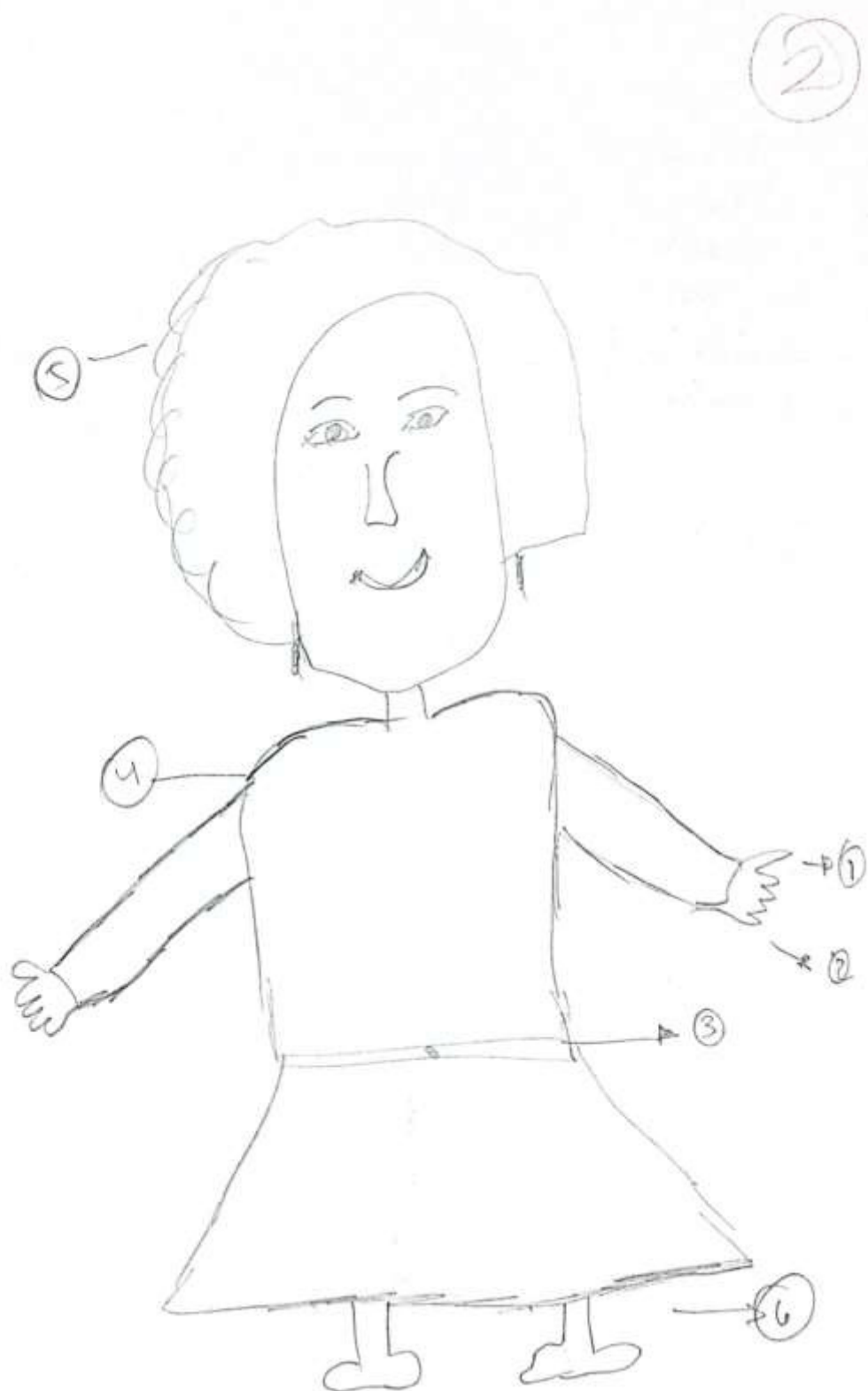
Torres, J. (2021). *Personalidad, estilos parentales y violencia en las relaciones de pareja* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio Institucional UNMSM. https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/16599/Torres_mj.pdf?sequence=1&isAllowed=y

VII. ANEXOS

Anexo A



Anexo B



Anexo C



MCM - III

INVENTARIO CLÍNICO MULTIAXIAL DE MILLON-III

Nombre y Apellidos Navío

Nº identificación 11111111 Fecha de nacimiento 27 / 08 / 78 Sexo ☐ V ☒ M

Profesión actual construcción civil

1. ESTADO CIVIL

☒ No ha estado casado
☐ Separado
☐ Viudo
 ☐ Casado en 1º matrimonio
☐ Divorcido
☐ Otros (especificar)
 ☐ Casado (segundas nupcias o más)
☐ Vive en pareja

2. NIVEL DE ESTUDIOS (Escala de 1 a 5) Siempre indicar el nivel más alto de los alcanzados

☐ Primarios (hasta 6º de Educación Primaria)
☐ 8º de EGB o Graduado escolar
☐ ESO o FP
☐ COU o Bachillerato
 ☐ 3º curso de estudios universitarios
☐ Estudios universitarios
☐ Otros niveles (indicar) Secundaria Completa

3. CENTRO DONDE SE ENCUENTRA AL MOMENTO

☐ Centro docente (escuela, universidad, etc.)
☐ Ingresado en un centro hospitalario o clínica
☒ Centros de detención
 ☐ Centro de salud (consultas)
☐ Orientación o selección profesional
☐ Otros (indicar)

4. LUGAR DE ORIGEN Y RESIDENCIA

Origen lina Residencia

5. MOTIVO CONSULTA Y OTROS DATOS PERSONALES RELEVANTES

☒ Matrimonial o familiar
☐ Cansancio o enfermedad
☐ Drogas
☐ Otros (especificar)
 ☒ Confianza en sí mismo
☐ Soledad
☐ Problemas mentales
 ☐ Trabajo, estudio o empleo
☐ Alcohol
☐ Conducta antisocial

A CUMPLIMENTAR POR EL EXAMINADOR

¿Paciente internado? ☐ SI ☒ NO

Trastorno Eje I presentado:

☐ Hace menos de 1 semana
 ☐ Entre 1 y 4 semanas
 ☐ Hace más de 4 semanas


 Autor: Theodore Millon
 Adaptación española: Violeta Cardinal y Mª Pilar Sánchez
 Copyright © 1997 by DIZARDIBS, INC.
 Copyright © 2006 by TEA Ediciones, S.A. - Edita: TEA Ediciones, S.A., Pray Benavente de Solvages, 24, 28316 MADRID.
 Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados - Printed in Spain. Impreso en España.

Anexo D

HOJA DE RESPUESTAS

Marque con un aspa (X) la respuesta (V = Verdadero, F = Falso)
que mejor le describe a usted y a su manera de ser.

F F F F F	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X
V F V V V	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X
X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X
X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X
X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X

Resultados:

Inválido, persona que no ha brindado
respuestas sinceras y que posiblemente
oculte información.

Anexo E

Mini-examen cognoscitivo (lobo et al, 1079)

DESCRIPCION:

El MEC de Lobo es la versión adaptada y validada en España del MMSE (Mini-Mental State Examination) de Folstein. Se trata de un test de cribaje de demencias, útil también en el seguimiento evolutivo de las mismas.

Existen dos versiones, de 30 y de 35 puntos respectivamente, siendo la de 30 puntos un instrumento más útil para comparaciones internacionales

Diseñado por Folstein y McHung en 1975, con la idea de proporcionar un análisis breve y estandarizado del estado mental que sirviera para diferenciar, en pacientes psiquiátricos, los trastornos funcionales orgánicos.

Hoy en día, se utiliza sobre todo para detectar y evaluar la progresión del Trastorno Cognitivo asociado a Enfermedades Neurodegenerativas como la de tipo Alzheimer. El MEC fue la primera versión en castellano del MMSE, adaptada por Lobo y col. La versión de 35 puntos, fue la primera y es la más utilizada actualmente. Se trata de una sencilla escala estructurada, que no requiere más de 5 – 10 minutos para su administración.

Sus ítems exploran 5 áreas cognitivas: Orientación, Fijación, Concentración y Cálculo, Memoria y Lenguaje

INSTRUCCIONES GENERALES:

Invitar al entrevistado a colaborar. No corregir nunca al paciente, aunque se equivoque. Contabilizar los puntos correctos de cada uno de los 5 ítems del test.

1.Orientación: No se permite la Comunidad Autónoma como respuesta correcta para la provincia ni para nación o país(excepto en las comunidades históricas).

2.Fijación. Repetir claramente cada palabra en un segundo. Le damos tantos puntos como palabras repita correctamente al primer intento. Hacer hincapié en que las recuerde, ya que más tarde se le volverán a preguntar. Asegurarse de que el paciente repita las tres palabras correctamente hasta que las aprenda. Están permitidos seis intentos para que las repita correctamente.

3.Concentración y Cálculo: Sustracción de 3 en 3. Si no le entiende se puede reformular la pregunta. Si tiene 30 pesetas y me da tres ¿cuántas le quedan?, y seguir pero sin repetir cifra que dé el paciente. Se dará un punto por cada sustracción correcta.

Repetir los dígitos 5 – 9 – 2 lentamente: 1 segundo cada uno, hasta que los aprenda, se le da 1 punto por cada dígito que coloque en posición inversa correcta.

4.Memoria: Dar un amplio margen de tiempo para que pueda recordar sin ayudarlo. 1 punto por cada palabra recordada sin tener en cuenta el orden.

5.Lenguaje y construcción: El entrevistador ha de leer la frase poco a poco y correctamente articulada, un error en la letra, es 0 puntos en el ítem:

- Semejanzas: En las semejanzas perro-gato las respuestas correctas son animales de "x" características. Órdenes verbales, si el paciente coge el papel con la mano izquierda, se valorará como error, si lo dobla más de dos veces es otro error.

- Lectura, escritura y dibujo: Si utiliza gafas se solicita que se las ponga.

- Frase: Advertir que no se considerará correcta si escribe su nombre. Si es necesario se le puede poner un ejemplo, pero insistiendo en que ha de escribir algo diferente. Debe construir una frase con sujeto, verbo y complemento para valorarla con un punto.

- Figura. Cada pentágono ha de tener exactamente 5 lados y 5 ángulos y debe entrelazarse en dos puntos de contacto.

PUNTUACIÓN:

La puntuación total máxima es de 35 puntos. Se considera que hay deterioro cognitivo si la puntuación es < 23 puntos.

Excluimos las preguntas que hayan sido eliminadas, básicamente por analfabetismo o por imposibilidad física de cumplir un ítem (ej.: ceguera). Entonces calculamos la puntuación total corregida: la obtenida por regla de tres después de corregir la puntuación total.

Por ejemplo, si el paciente es ciego y no puede acceder a 4 de los 35 puntos posibles, la puntuación final se calculará sobre 31 puntos posibles. Imaginemos que la puntuación total ha sido 20, aplicando la corrección obtenemos una puntuación $(20 \times 35 / 21) = 22,5$ (redondearemos al núm. entero + próximo, el 23).

INTERPRETACIÓN:

Instrumento sencillo y breve de aplicación, no requiere de especiales habilidades para su administración. La edad y la escolarización influyen en la puntuación total.

Existen limitaciones a su uso en pacientes con bajo nivel cultural, analfabetos o con déficit sensoriales. No explora todas las áreas cognitivas. Posibilidad de que pasen inadvertidos los casos incipientes de deterioro cognitivo.

RANGO de PUNTUACION 0 - 35.

Lobo y col, proponen:

- Pacientes GERIÁTRICOS (> de 65 años), punto de corte 23/24 (es decir, 23 ó menos igual a "caso" y 24 ó más a "no caso", y en

- Pacientes NO GERIÁTRICOS punto de corte 27/28 (es decir, 27 ó menos igual a "caso", y 28 ó más igual a "no caso").

En España, la titular de los derechos del MEC de Lobo es Tea Ediciones, y su sitio web es <http://www.teaediciones.com>

Paciente.....	Mario.....	Edad.....	93.....
Ocupación.....	construcción.....	Escolaridad.....	Secundaria Completa
Examinado por.....	Dr. Navarro.....	Fecha.....	21/06/2021.....
ORIENTACIÓN			
• Dígame el día..... fecha 21 Mes..... junio Estación..... Otoño Año 2021 (5 puntos)			
• Dígame el hospital (o lugar)..... Diniwchi PWP			
planta 5to piso ciudad Lima Provincia Lima Nación Perú (5 puntos)			

Anexo F

FIJACIÓN

- Repita estas tres palabras ; peseta, caballo, manzana (hasta que se las aprenda) (3 puntos) ✓

CONCENTRACIÓN Y CÁLCULO

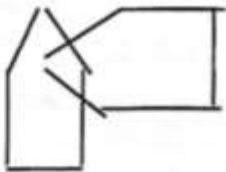
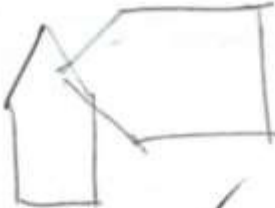
- Si tiene 30 ptas. y me dando de tres en tres ¿cuantas le van quedando ? (5 puntos) ✓
- Repita estos tres números : 5,9,2 (hasta que los aprenda) Ahora hacia atrás (3 puntos) ✓

MEMORIA

- ¿Recuerda las tres palabras de antes ? (3 puntos) ✓

LENGUAJE Y CONSTRUCCIÓN

- Mostrar un bolígrafo. ¿Qué es esto ?, repetirlo con un reloj (2 puntos) ✓
- Repita esta frase : En un trigal habia cinco perros (1 punto) ✓
- Una manzana y una pera ,son frutas ¿verdad ? (2 puntos) ✓
¿qué son el rojo y el verde ? *verde*
- ¿Que son un perro y un gato ? (1 punto) *animales*
- Coja este papel con la mano derecha dóblelo y póngalo encima de la mesa (3 puntos) ✓
- Lea esto y haga lo que dice : CIERRE LOS OJOS (1 punto) ✓
- Escriba una frase (1 punto) *" los hombres no lloran "*
- Copie este dibujo (1 punto)

Obras:	Puntaje	Interpretación
Orientación temporal y espacial	9	Normal: la persona presenta una adecuada capacidad cognitiva.
Capacidad de fijación atención y cálculo	4	
Memoria	5	
Nominación, repetición y comprensión	8	
Lectura, escritura y dibujo	3	